



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4421

BUENOS AIRES, 15 JUL 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1239-13-4 del Registro de esta
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma SABINUR S.A.C.I.F.I.A.,
inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de
Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020034436, mediante Disposición A.N.M.A.T. N°
1990/13; solicita autorización para la inscripción de la Bioquímica: Rosso, Lorena
Beatriz, Matrícula N° 6.115, como Directora Técnica, en reemplazo del Ingeniero
Químico: Wolcan, Eduardo Oscar, Matrícula N° 46.916.

§ Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°,
inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4421

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Ingeniero Químico: Wolcan, Eduardo Oscar, Matrícula N° 46.916, como Director Técnico de la firma SABINUR S.A.C.I.F.I.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020034436, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1990/13.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Bioquímica: Rosso, Lorena Beatriz, Matrícula N° 6.115, como Directora Técnica de la firma SABINUR S.A.C.I.F.I.A., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020034436, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1990/13.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-1239-13-4

DISPOSICIÓN N° **4421**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.